EXPTE. D- 2840 /15-16



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial el programa "Recuperación de las Urnas de la Democracia" dependiente de la Dirección Provincial de Educación Secundaria de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

J,

Dip. MARIAND BAN DEFIRO Bloque Frence part la Victoria H.C. Diputation Pcia. Rs. As.



Honorable Cámara de Diputados Brovincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Bajo la actual legislación argentina, los jóvenes se constituyen en ciudadanos plenos, con sus respectivos derechos y obligaciones. Para lograr esto, se han sancionado numerosas leyes que marcaron antecedentes jurídicos importantes. Uno de ellos se constituyó a partir de la promulgación de la ley N° 26.774 de "Ciudadanía Argentina", la cual fue popularmente conocida como ley de "Voto joven". La sanción de esta norma permitió que los jóvenes puedan votar libremente a sus representantes dentro de nuestro sistema democrático a partir de los 16 años e incentivar así su participación política en todos aquellos ámbitos que les sean próximos.

De este modo, uno de los espacios de socialización y participación por excelencia que tienen los jóvenes, a partir de su condición de cercanía, es la escuela de la que forman parte.

En este sentido, La Ley de Educación Nacional N° 26.606 establece como uno de sus líneas principales el hecho de formar a los jóvenes en "el ejercicio de la ciudadanía". Siguiendo con este eje, la ley de Educación Provincial N° 13.688 marca que se deben "garantizar los mecanismos de participación de los alumnos en el gobierno escolar para favorecer y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la gestión democrática de las instituciones del nivel" (artículo 28, inciso g) y que todos los estudiantes tienen derecho a "integrar asociaciones, cooperativas, clubes infantiles y centros de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas" (artículo 88, inciso h).

Bajo el mismo eje corre la Ley provincial N° 14.581 al "fomentar la creación de Centros de Estudiantes en los establecimientos educativos donde no los haya" (artículo 2, inciso a) y en "promover la participación de jóvenes y adolescentes en actividades políticas y comunitarias con la finalidad de que puedan mejorar el entorno en el que se desenvuelven" (artículo 2, inciso c).

En síntesis: es la Nación en general, y el gobierno de la provincia de Buenos Aires en particular, el que en términos normativos "reconoce a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y a sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad a fin de fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto" (Ley de Educación Provincial N° 13.688, Título II "Estructura del sistema educativo", Capítulo V "Educación Secundaria", Art. 28, inciso b).

Frente a estos antecedentes jurídicos, y a raíz de la decisión política del Gobernador Daniel Scioli y de la Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Nora de Lucia, la Dirección Provincial de Educación Secundaria pone en marcha, en marzo del año 2012, el programa "Recuperación de las urnas de la democracia", objeto del presente proyecto.

La Dirección Provincial de Educación Secundaria tiene como finalidad promover la participación de los jóvenes en el gobierno escolar con el objetivo de que sea esa instancia representativa la responsable de atender y gestionar sus demandas en coordinación con los directivos de la institución educativa. Por lo tanto, es su misión institucional la de promover y profundizar el gobierno democrático dentro de la Escuela Secundaria.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

El programa "Recuperación de las Urnas de la Democracia" nace como una respuesta que, en conjunto con otras políticas nacionales y provinciales, busca aumentar el nivel de participación política juvenil en lo que se refiere a la conformación de centros de estudiantes. En este sentido, y según las estadísticas de la propia Dirección General de Cultura y Educación, a fines del año 2007, sólo existían 57 centros de estudiantes conformados sobre un total de 3.000 escuelas secundarias existentes en toda la provincia de Buenos Aires, hoy son más de 1700 entre centros de estudiantes y organizaciones estudiantiles.

En ese marco, el objetivo del presente proyecto de declaración radica en reivindicar la importancia de la tarea realizada por la Dirección Provincial de Educación Secundaria al recuperar las Urnas de madera que fueron utilizadas en las elecciones presidenciales del 30 de octubre de 1983, y que se encontraban en desuso por ser reemplazadas por las actuales urnas de cartón, con el objetivo de ser entregadas a las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires, mediando los centros de estudiantes, en el caso de que estos existieren.

Estas Urnas constituyen un punto de inflexión para nuestro sistema democrático, ya que simbolizan no sólo el retorno ininterrumpido hasta la fecha de nuestra democracia, luego de la dictadura cívico-militar que dio inicio el 24 de marzo de 1976, sino también el respeto por la libertad, la diversidad, el compromiso ciudadano, la participación y el derecho a organizarse.

En líneas generales, el programa consiste en la entrega de Urnas de la Democracia a las escuelas de la provincia de Buenos Aires a partir de la generación de encuentros sobre participación estudiantil a nivel distrital o regional, en los que se llevan adelante talleres para estudiantes y docentes referidos a la conformación de centros de estudiantes u organizaciones estudiantiles, gobierno democrático y convivencia en la escuela secundaria.

En este sentido, los Centros de Estudiantes de las escuelas secundarias son los encargados de recibir las Urnas, trasladarlas, custodiarlas y replicar sus diferentes significados y sentidos entre la comunidad educativa de la que forman parte.

Los objetivos que pretende alcanzar el programa "Recuperación de las Urnas de la Democracia" son:

- Promover y profundizar los espacios de participación y el gobierno democrático en la escuela secundaria.
- Promover la conformación de centros de estudiantes y organizaciones estudiantiles.
- Promover el dialogo, el consenso y la generación de acuerdos para la resolución de conflictos.
- Alentar la participación de todos los actores que constituyen la comunidad educativa en el gobierno de la escuela secundaria.
- Mejorar la formación para el ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes a través de experiencias formativas en relación al ejercicio de los derechos, la participación, la organización y el trabajo en equipo.
- Reivindicar la práctica democrática juvenil como pilar fundamental para la lograr una sociedad justa que garantice la igualdad de derechos de todos los ciudadanos.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



En síntesis: el programa hace entrega de la Urna de la Democracia a los centros de estudiantes de las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires, a partir de una mediación que se encuentra enmarcada por un taller de trabajo sobre participación, gobierno democrático en la escuela secundaria y convivencia.

Las Urnas son utilizadas luego para las elecciones de los centros de estudiantes llevadas a cabo durante el mes de septiembre conforme lo establece la resolución 4288/11 (DPESec.DGCyE). En aquellos casos en donde la institución educativa carezca de un centro de estudiantes u organización estudiantil, serán los mismos talleres que brinda el programa los que impulsen dicha conformación.

Este programa reviste interés estratégico en la medida en que contribuye a que la experiencia organizacional cobre una importancia fundamental para el funcionamiento democrático de la vida escolar, y acompaña a que la democracia se vuelva un valor inherente al sistema educativo de la provincia de Buenos Aires en su conjunto.

Para terminar, es preciso establecer que según un informe de gestión remitido por la Dirección General de Cultura y educación de la provincia de Buenos Aires, la cantidad de Urnas de la Democracia entregas a escuelas secundarias a septiembre del presente año 2015 llega a un total de 1600.

De este modo, y a raíz de la implementación de este, y otros programas, se ha registrado un incremento cuantitativo en lo que a conformación de centros de estudiantes y organizaciones estudiantiles en escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires se refiere, y que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Año	Porcentaje del total de escuelas que cuentan con centro de estudiantes
2011	45%
2012	52%
2013	61%
2014	62%
2015	65%

Por ende, solicito el acompañamiento de toda la Cámara ante este proyecto con la finalidad de seguir incentivando la creación de programas originales como este, en el que se propone formar en el ejercicio de la ciudadanía a los más jóvenes, y así cumplir con uno de los fines de la educación de nivel secundario.

Dip. MARIANO SAM DENTRO Bloode Eronto para la Victoria H.O. Dipotados Vicia Ms. As.